



PLAN DE GOBIERNO: NOS MUEVE LA ESPERANZA

por Juan Sebastián Chamorro

Juan ★
SEBASTIÁN

PLAN DE GOBIERNO: NOS MUEVE LA ESPERANZA

por Juan Sebastián Chamorro

INTRODUCCIÓN

Nicaragua requiere un profundo cambio de rumbo. Esta nueva ruta traerá democracia, equidad, justicia, prosperidad y empleo para todos los nicaragüenses.

A pesar de contar con abundantes recursos naturales y humanos, el subdesarrollo ha caracterizado a Nicaragua; es el resultado de modelos adoptados a lo largo de la historia que han fracasado. Esto impone la necesidad de llevar a cabo una transformación que asegure la sostenibilidad social, institucional, económica y ambiental del país.

Nuestra sociedad se ha caracterizado por el fraccionamiento y la falta de colaboración. La desunión, polarización y ausencia de consenso ha permeado todos los espacios de la vida cotidiana. En el ámbito político, la mentalidad de “quítate vos para ponerme yo” ha prevalecido

sobre la visión de país, dejando como resultado la toma del poder por vías no democráticas.

La falta de un proyecto de país ha provocado el desmantelamiento de las políticas implementadas por gobiernos antecesores, sin hacer una evaluación previa de si eran buenas o malas.

Por tanto, se necesita que los nicaragüenses nos unamos en torno a un proyecto que nos genere a todos, estabilidad, ilusión, esperanza y confianza.

En la nueva Nicaragua se garantizará la paz, la integridad de los individuos, su dignidad humana y sus libertades.

También, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto riguroso a los derechos humanos, se combatirá la pobreza creando empleos, se mejorará la infraestructura y los servicios de salud, educación y las políticas sociales.

Como paso fundamental, la sociedad nicaragüense debe erradicar uno de sus principales flagelos históricos: el caudillismo. Para ese fin, es imperativo eliminar la reelección y evitar este recurrente vicio político que ha sido tan destructivo para nuestro país.

Necesitamos una Nicaragua que apueste por los jóvenes, para que sean protagonistas del presente y del futuro; para que con ellos garanticemos una Nicaragua democrática con prestigio y respeto internacional.

En la nueva Nicaragua elaboraremos un plan para erradicar la pobreza, especialmente la pobreza infantil. Tendremos una Nicaragua con un gobierno transparente, sometido a los controles de las leyes y reglas de la democracia.

El Plan de Gobierno descrito a continuación sentará las bases de la nueva Nicaragua, en la que se erradicará la vieja forma de hacer política y

se establecerá un genuino Estado de derecho, ecuánime ante toda la ciudadanía.

Contempla la implementación de políticas para garantizar justicia para las víctimas de los abusos y violaciones a los derechos humanos; la ejecución de una política social que asegure la equidad y el desarrollo humano; y un conjunto de políticas económicas encaminadas a la transformación productiva, generación de empleos de calidad y crecimiento económico con equidad.

Este Plan de Gobierno se centra en acciones específicas y soluciones concretas para resolver los principales problemas que aquejan a los nicaragüenses. Estas soluciones son realistas, factibles y alcanzables.

J.S. Chamorro



MISIÓN

Alcanzar la libertad, la democracia y el progreso económico, social, ambiental y cultural de Nicaragua.

Creemos en la importancia de la institucionalidad y el respeto a las leyes.

Conseguir la armonía entre los nicaragüenses para que podamos resolver nuestras diferencias de manera pacífica y democrática, mediante la celebración regular de elecciones libres y democráticas.

VISIÓN

Una Nicaragua en paz, pero con justicia, con empleos dignos y servicios sociales de calidad. Que las actividades productivas estén en armonía con el medio ambiente y que las poblaciones más excluidas de nuestra sociedad tengan una especial atención para alcanzar su progreso económico y social.

Que la prosperidad y la paz reinen especialmente en las localidades de mayor pobreza, incluida la Costa Caribe.

LA NICARAGUA DEL FUTURO

Para lograr la misión planteada y alcanzar la Nicaragua que todos deseamos y merecemos, este Plan de Gobierno se centra en tres Pilares Fundamentales:

1. Pilar de igualdad ante la ley, Estado de derecho, justicia, institucionalidad y reformas electorales: que exista justicia y reparación para las víctimas de los abusos y que en Nicaragua se respete la ley, para que nadie esté por encima de ella.

2. Pilar de crecimiento económico, transformación productiva y generación de empleos en armonía con el medio ambiente: una economía que crezca y garantice oportunidades para todos los nicaragüenses. Creando empleos de calidad, atrayendo inversiones privadas y generando inversiones públicas.

3. Pilar de política social: una política social que beneficie a las mayorías, que brinde a los pobres adecuados servicios de salud, educación, agua y saneamiento, seguridad social, vivienda y política de juventud, con especial atención a las poblaciones más vulnerables.

Con la implementación de este plan, se construirá una Nicaragua en justicia y desarrollo. Un país donde sus habitantes puedan satisfacer

sus necesidades básicas de: salud, educación, nutrición, vivienda digna, empleo digno y recreación.

Un país donde las libertades públicas nunca más sean violentadas, se respeten los derechos humanos individuales y colectivos, exista libertad plena, impere la tolerancia y el respeto y tengamos educación superior asegurada y de calidad.

Un país sostenible con el medio ambiente, con cultura, bienestar y seguridad social.

Todo esto es posible si nos unimos como nación, en un proyecto común que nos conduzca al desarrollo y la prosperidad.

PILAR DE IGUALDAD ANTE LA LEY, ESTADO DE DERECHO, JUSTICIA, INSTITUCIONALIDAD Y REFORMAS ELECTORALES

Igualdad ante la ley

En Nicaragua las instituciones públicas, pilares del Estado de derecho y guardianes del balance entre los poderes, han sido instrumentalizadas para lograr la consolidación del control partidario de los gobiernos de turno.

Se propone un nuevo orden legal donde todas las instituciones del Estado apliquen el concepto de la inclusión, es decir que sean regidas por los siguientes principios:

- Reglas claras que permitan total equidad y transparencia ante la ley.
- Ausencia de influencias, privilegios o preferencias hacia determinados grupos.
- Que el Estado sea un verdadero proveedor de servicios públicos de calidad en la salud, educación, infraestructura y seguridad ciudadana.

d. Apego total a la Constitución Política, que el Estado proteja el respeto absoluto de las libertades de los ciudadanos.

e. Estricto apego a los valores democráticos que garanticen elecciones a cargos públicos de manera democrática y transparente.

f. Respeto a la propiedad privada, colectiva y comunitaria, así como el libre mercado.

Se promoverá el pluralismo político, eliminando barreras a la formación de agrupaciones políticas y que sea el voto soberano el que determine el peso político de dichas agrupaciones.

Una institucionalidad sólida requiere de la libre expresión que hagan rendir cuentas a los hacedores de políticas y el pleno ejercicio de todas las libertades públicas; para que la población participe activamente de la construcción de un consenso social, político y económico.

Estado de derecho

Se restablecerán los derechos y garantías constituciones mediante acciones y leyes que garanticen que no vuelvan a ser violentados.

Se asegurará la independencia de los poderes del Estado.

Se mantendrá una lucha permanente contra la corrupción.

Se reformará a la Contraloría General de la República, dotarla del poder a fin de asegurar su autonomía para la ejecución de acciones, auditorías y controles que determinen los daños patrimoniales causado al erario público y sancionar a los responsables y recuperar los bienes sustraídos mediante el peculado y la malversación.

Se fomentará el cumplimiento de las leyes de Servicio Civil y Carrera administrativa, Acceso

a la información pública y la de Participación ciudadana.

Se fomentará la igualdad de género y combatirá la discriminación y la violencia de género.

Se reformarán las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; además se erradicarán los grupos paramilitares.

Se respetará la autonomía de las Regiones Autónomas del Caribe Norte y Sur, la autonomía municipal y la universitaria.

Justicia

Las políticas de justicia, deberán poner como protagonistas a las víctimas de los abusos y violaciones a los derechos humanos.

Habrá justicia y los culpables de las violaciones a los derechos humanos serán sometidos ante la ley; y juzgados por sus crímenes de manera ecuaníme y sin excepción.

Habrá cero tolerancia a la impunidad, basada en la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

Se reformará el Poder Judicial, para asegurar que este sea completamente independiente, para que imparta justicia de manera imparcial y en estricto apego a las leyes de la República.

Se creará una Comisión de la Verdad independiente para que investigue los abusos cometidos y la violación de los derechos humanos.

Se creará una Fiscalía especial para acusar a los violadores de los derechos humanos.

Se asegurará la libertad plena y la limpieza de los expedientes de los excarcelados políticos.

Se cerrará el Chipote y se desarrollarán acciones concretas para erradicar por siempre la tortura.

Se fomentará la cultura de la no violencia.

Reformas electorales

El Poder Electoral será reformado de manera integral según las propuestas de reformas elaboradas por el Grupo Promotor de Reformas Electorales.

El Poder Electoral cumplirá su función con transparencia e integridad.

Se promoverá la aprobación de una nueva Ley Electoral que garantice elecciones libres y justas, y la irrestricta observación electoral nacional e internacional.

Se promoverá la participación política como un derecho ciudadano vital para la democracia.

Se fomentarán reformas a los partidos políticos para enterrar el caudillismo, el nepotismo, el autoritarismo, la exclusión, el clientelismo y la corrupción.

Se asegurará el voto de nicaragüenses en el exterior.

Se establecerán diputaciones dentro de la Asamblea Nacional que representen a la diáspora nicaragüense.

Se abrirá las puertas a la formación de agrupaciones nuevas, jóvenes, con dinamismo, que forjen líderes y desarrollen agendas particulares; para que sea el pueblo el que decida si estas nuevas propuestas tienen o no arraigo en el espectro político nacional.

A photograph of a dirt path winding through a lush green cornfield. The path is covered in dry, brown leaves and leads towards a line of trees in the distance. The sky is filled with large, white, fluffy clouds against a blue background. The overall scene is bright and natural.

PILAR DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y GENERACIÓN DE EMPLEOS EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE

El objetivo de la política económica en la Nicaragua del futuro será el crecimiento económico con equidad social y sostenibilidad ambiental. Se desarrollará una política económica de largo alcance, encaminada a la reducción de la pobreza y la creación de empleo de calidad.

Se protegerá el derecho a la propiedad privada, colectiva y comunitaria. Se respetará por igual la propiedad del gran empresario, del agricultor de subsistencia y la del pequeño comerciante. Se respetará el modelo de propiedad y administración característico de las poblaciones de la Costa Caribe. Se promoverá la legalización y titularización de la propiedad privada, colectiva y comunitaria para generar inclusión, unidad y riqueza entre las y los nicaragüenses.

Se promoverá una política científica y tecnológica que contribuya a la generación de nuevos conocimientos, tecnología de punta e innovación.

Se diseñará una política cultural que promueva las artes y la creatividad, así como la protección de las manifestaciones culturales propias del pueblo nicaragüense; ya que la cultura es el alma del desarrollo. Se elaborará e implementará un programa de inversiones públicas que modernice la infraestructura del país.

Aprovechando las oportunidades comerciales mundiales, se promoverá la diversificación productiva, una mayor complejidad económica y la generación de empleos altamente productivos, con salarios bien remunerados.

Para promover nuevos y mejores empleos, se desarrollarán destrezas productivas entre los jóvenes mediante entrenamiento y programas educativos que cierren el histórico círculo vicioso de bajos niveles de educación, baja productividad y pobreza.

Las políticas económicas buscarán un sano balance entre las oportunidades de los mercados y la capacidad creativa, innovadora y emprendedora del aparato productivo. Donde como en todo Estado moderno, este jugará un rol social al servicio de las necesidades de los más desfavorecidos.

Se promoverá una transformación económica que desincentive la informalidad, para acabar

con ella en el mediano plazo. Se propondrán políticas que estimulen actividades como el turismo, la agroindustria y la construcción; y la entrada al país de empresas tecnológicas que fomenten la diversificación. El fomento de la Inversión Extranjera Directa y la inversión nacional será fundamental para la reactivación y transformación productiva.

Se promoverá una reforma integral al sistema de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Se transparentarán los contratos públicos, se fomentará la inversión, la competencia y se aprovechará la infraestructura centroamericana para la compra de energía más barata. Las reducciones en los costos de generación deberán trasladarse al consumidor. Se simplificará el pliego tarifario, se racionalizarán los subsidios y se asegurará la independencia del ente regulador.

Se diseñará e implementará un plan de generación eléctrica a mediano plazo, con énfasis en las fuentes de energía renovables con las que cuenta Nicaragua. Se incentivará el reingreso seguro de los exiliados y crearán programas para que, con base en las experiencias adquiridas en el exterior, puedan invertir en nuevos emprendimientos.

El sector financiero jugará un rol fundamental procurando conseguir recursos para desarrollar programas de financiamiento para diversos proyectos, entre ellos, los de innovación para los emprendedores que deseen tomar los riesgos que implica la transformación productiva.

Se fomentará la integración centroamericana como la vía para asegurar que la región pueda enfrentar los desafíos de manera conjunta, así como aprovechar las oportunidades, maximizando el esfuerzo integrado de las naciones. Se promoverán políticas integracionistas que traigan a Centroamérica, más inversiones, más empleos y una mayor integración, como bloque, a la economía global.

PILAR DE POLÍTICA SOCIAL

Nuestra Constitución Política establece que Nicaragua es una nación multiétnica, multicultural y multilingüe. Se promoverá la igualdad, inclusión e integración. Habrá especial atención a los más vulnerables y olvidados, especialmente a los habitantes de la Costa Caribe.

La política social garantizará igualdad de oportunidades y condiciones para todos los ciudadanos.

El Estado garantizará servicios públicos de calidad y efectivos que sean distribuidos de manera justa, en especial a los más vulnerables.

Se mantendrá la gratuidad de los servicios de salud y educación, asegurando la calidad y universalidad de los mismos.

Se asegurará el acceso seguro al agua y saneamiento. Se velará por la conservación de las fuentes de agua; y el despale ilegal será severamente castigado.

Se dará atención especial a las reservas biológicas y ecológicas.

La propaganda política será erradicada de los centros educativos y de salud.

El contenido educativo se despolitizará. En lugar de adoctrinamiento político se impartirán cursos que promuevan valores y principios

de inclusión, integridad, honestidad, civismo, conciencia crítica, disciplina, revitalización de la identidad cultural de los pueblos que componen la sociedad nicaragüense, y para promover la protección al medio ambiente y a la patria.

Los programas educativos enseñarán destrezas para que la juventud, mediante su visión y determinación, pueda incorporarse a las actividades productivas.

Habrá respeto pleno a la autonomía universitaria. Se respetará la libertad de cátedra y se reintegrarán los docentes expulsados por sus ideas políticas.

Se restituirán los registros y readmitirá a todos los estudiantes que fueron expulsados de las universidades en el contexto de las protestas.

El progresivo envejecimiento poblacional que ocurrirá en Nicaragua en las próximas décadas supone la necesidad de adaptar los servicios de salud que demandará la población, con énfasis en enfermedades crónicas y de la tercera edad.

La Seguridad Social deberá ser reformada sin afectar a los pobres y jubilados. La sostenibilidad del sistema logrará que los centenares de miles de nicaragüense que aún cotizan, puedan tener una pensión digna; y los que ya están pensionados, puedan vivir una vejez segura económicamente.

Se garantizará que la dirección del Seguro Social sea asumida por personas de reconocida honestidad.

Se promoverán programas de vivienda social y el desarrollo de proyectos de vivienda financiados por el sector privado.

Se implementará un programa especial de promoción del Empleo joven o Primer empleo.



“Con la implementación de este plan, se visualiza una Nicaragua en justicia y desarrollo. Un país donde el nicaragüense ha logrado satisfacer sus necesidades básicas como salud, educación, nutrición, vivienda digna, empleo digno.”



SOLUCIONES CONCRETAS

Para asegurar el cumplimiento de todas estas propuestas a continuación se enumera un listado de acciones prioritarias y concretas que serán ejecutadas por el nuevo gobierno democrático.

Estas acciones marcarán el inicio de la construcción de la nueva Nicaragua propuesta en este Plan de Gobierno; y constituirán las bases para alcanzar los objetivos de forjar una nación en paz, prosperidad, con oportunidades laborales y justicia social.

En el Pilar de igualdad ante la ley, estado de derecho, justicia, institucionalidad y reformas electorales:

Introducir a la nueva Asamblea Nacional, un proyecto de Ley de reforma a la Constitución Política para eliminar definitivamente la reelección presidencial.

Crear la Comisión de la Verdad conformada por profesionales de probidad y profesionalismo.

Crear la Fiscalía especial para acusar a violadores de derechos humanos.

Autorizar el ingreso al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y demás organizaciones defensoras de los Derechos Humanos.

Crear una Comisión que elabore el plan de reformas a la Policía Nacional y al Ejército de Nicaragua, dando de baja a Comisionados y oficiales involucrados en violaciones de derechos humanos.

Conformar un gabinete plural que represente a las diversas fuerzas políticas y sociales de la nación.

Elaborar un plan de reestructuración del Estado para identificar acciones encaminadas a crear un Estado eficiente no partidario.

Limpiar los expedientes de los excarcelados políticos.

Identificar plenamente, dismantelar y poner a la orden de la justicia a miembros de grupos paramilitares.

Iniciar acciones para llevar ante la justicia internacional a perpetradores de violación de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad.

Ejecutar un programa de reparación moral y material para los familiares de los asesinados por la violencia gubernamental.

Elaborar el programa de retorno seguro de exiliados, con el acompañamiento y apoyo de la comunidad internacional.

Derogar la Ley 840 de la Concesión Canalera.

Eliminar los símbolos partidarios de todas las oficinas públicas.

Crear una comisión de coordinación entre el poder Ejecutivo y las principales bancadas de la Asamblea Nacional, para definir un listado de leyes fundamentales para ejecutar el plan de país.

Crear una comisión Especial para definir la reforma al poder Judicial.


Cerrar el Chipote y convertirlo en un museo de la violencia y la tortura.

Romper relaciones con gobiernos que promuevan la violación de los derechos humanos y las libertades públicas.

Poner en marcha un proceso de descentralización

efectiva de la institucionalidad pública. Se fortalecerá la autonomía municipal y se reforzarán los gobiernos locales como las instancias más idóneas para atender las necesidades de servicios públicos en las comunidades.

El Gobierno Central generará una alianza más estrecha con las municipalidades y representantes distritales de Managua para formular políticas públicas y trabajar en la elaboración del programa de inversiones públicas de los municipios.



En el Pilar de crecimiento económico, transformación productiva y generación de empleos en armonía con el medio ambiente las acciones serán:

Nueva edición del foro “La Nicaragua Posible” para definir objetivos fundamentales del nuevo consenso nacional.

Reactivar el Consejo Nacional para el Desarrollo Económico y Social (CONPES) para la elaboración y consenso de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo Humano Sostenible.

Reunión con el “Grupo Consultivo” de donantes para asegurar la reactivación de la cooperación internacional.

Desarrollar un plan de retorno de la cooperación internacional mediante misiones especiales al Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo Monetario Internacional, Unión Europea, Cuenta del Milenio y demás miembros de la comunidad donante.

Revisar el Presupuesto General de la República, para reforzar el combate a la pobreza.

Poner en marcha el plan de reactivación económica.

Formular y ejecutar el Plan de Inversiones Públicas multianual.

Desarrollar el relanzamiento económico y de apoyo a las empresas de los diferentes sectores económicos para estimular la creación de empleos.

Crear una comisión para desarrollar el plan nacional de infraestructura que será parte del Plan Nacional de Desarrollo.

Fortalecer el sistema de defensa a los consumidores para eliminar las prácticas de colusión y de poder monopólico.

Agroindustria

Poner en marcha un programa de modernización productiva, que incentive la entrada al país de nuevas tecnologías que transformen los productos básicos. Dándole mayor énfasis a aquella producción que requiera de mano de obra calificada.

Promover en esa transformación productiva el uso de otros productos nacionales, para incrementar la conexión entre diversas industrias locales y que se quede en el país la

mayor cantidad de valor agregado.

Promover a nivel mundial las bondades de los recursos naturales y humanos que ofrece Nicaragua.

Dar asistencia tecnológica para la producción agropecuaria

Revisar los alcances y funciones de las instituciones públicas y de educación a fin de hacer del cambio tecnológico una prioridad en la producción agropecuaria nacional.

Fomentar las alianzas entre las asociaciones y los proveedores de servicios del sector privado a fin de fomentar la innovación, la adopción de nuevas variedades, semillas y fertilizantes, todo amigable con el medio ambiente.

Asegurar que la transferencia tecnológica sea acompañada de medidas de conservación de suelos y agua, áreas boscosas y restauración de las cuencas.

Incentivar el acceso al crédito, en especial en la adopción de nuevas tecnologías.

Fomentar concursos de productividades entre productores de maíz y frijol, remunerando y publicitando las buenas prácticas.

Ayudar al aumentar el acceso de mercados internacionales a fin de mejorar los precios de venta.

Establecer y desarrollar múltiples programas de investigación tecnológica que atienda temas de enfermedades, biotecnología, calidad de la producción.

Fomentar el riego a pequeña y mediana escala.

Asegurar la tenencia de la tierra de los productores y productoras.

Fortalecer los servicios de seguridad y sanidad animal y vegetal del Gobierno y promover la entrada de certificadoras internacionales para darle mayor valor a los productos nicaragüenses.

Establecimiento de un programa de capacitación a los trabajadores agropecuarios para que, con cambios en las prácticas productivas, se aumente la productividad de manera importante.

Turismo

Poner en marcha el Programa de "mil quinientas habitaciones" que logre la entrada al país de una o varias cadenas hoteleras para que se establezcan hoteles de primera calidad en el Pacífico nicaragüense.

Construir la Carretera Costanera Sur que conecte El Ostional, con un puesto fronterizo moderno para promover la entrada de turistas provenientes de Costa Rica, con El Astillero en el extremo norte.

Desarrollar y promocionar rutas turísticas como la de los Volcanes, del Norte, Caribe, Río San Juan y otras rutas agroturísticas.

Crear una comisión público privada para que visite a las principales cadenas hoteleras del mundo, ofreciendo los beneficios que Nicaragua puede dar, atrayendo con esto nuevas inversiones.

Crear una ventanilla única de atención al inversionista, donde pueda hacer todos los trámites de ley en una sola parada, de manera eficiente y rápida.

Incentivar y estimular a las compañías de telecomunicaciones para que incrementen la inversión en sus redes, a fin de tener cobertura total de internet de calidad, que es fundamental para asegurar la mayor permanencia del turista.

Promocionar Nicaragua en el exterior.

Industria del Café

Promocionar la calidad del café nicaragüense como uno de los mejores del mundo.

Mejorar el mercadeo a nivel mundial de la marca del café nicaragüense.

Ejecutar inversiones públicas que reduzcan los costos de producción del café.

Generar alianzas con otros sectores como el turismo, para promover a las fincas cafetaleras como destino turístico.

Pesca

Atracción de inversiones para el procesamiento y empaque de productos de la pesca, para aumentar las exportaciones del sector con mayor valor agregado.

Atraer centros de investigación sobre la protección de los recursos pesqueros a fin de que la explotación sea sostenible.

Mejorar, a través de las inversiones públicas, los centros de acopio y muelles a fin de asegurar la calidad del producto y la seguridad de los pescadores. Igualmente dotar de servicios de agua y saneamiento a estos centros de acopio.

Promover la inversión privada en centros de acopio, cuartos fríos, plantas de proceso y de congelamiento, de producción de alimento balanceado y demás insumos esenciales para la industria pesquera.

Mejorar los procedimientos de certificación pública de los procesos de transformación de los productos, para asegurar calidad e higiene.

Zonas francas

Incentivar la entrada de inversionistas interesados en la fabricación de artículos de

mayor valor, como componentes electrónicos.

Facilitar los trámites fronterizos para que los productos puedan ser exportados más eficientemente.

Promover el establecimiento de zonas francas en cabeceras departamentales que sufren más desempleo.

Ejecutar un programa especial de capacitación rápida para adiestrar a personas que quieran conseguir trabajo en estas nuevas empresas.

Mejorar el currículo de los centros de educación superior para ir adiestrando a los jóvenes para que puedan trabajar en industrias modernas en la elaboración de nuevos y más sofisticados productos.

Para que la entrada al país de estas inversiones no sea por los bajos salarios, como ocurre actualmente, sino por la capacidad de la gente.

Giras comerciales por todo el mundo para atraer inversiones.

Derechos de propiedad

Implementar en todo el país un barrido catastral, para legalizar todas las propiedades.

Asegurar los derechos de propiedad de las comunidades indígenas.

Poner en marcha un programa de control que imponga procesos disciplinarios a abogados y jueces que violen la fe notarial. También una ley de servicio judicial que asegure que los jueces no se presten a acciones fraudulentas que violen el derecho a la propiedad privada.

PYMES

Establecer un fondo semilla para financiar nuevos emprendimientos, dándole especial

atención a los promovidos por jóvenes y los que demuestren sostenibilidad ambiental.

Procurar financiamiento especializado con plazos y tasas preferenciales.

Industria ganadera

Registrar mediante el sistema de trazabilidad bovina al 100 por ciento del hato nacional, a fin de tener un control total de su procedencia y de prácticas de bienestar animal.

Promover el acceso a los mejores mercados, en particular al europeo.

Fomentar buenas prácticas agro silvopastoriles amigables con el medio ambiente.

Programa de fomento al mejoramiento genético que permita tener mayor productividad de leche y carne.

Industria forestal

Restablecer los incentivos fiscales para el establecimiento de plantaciones forestales.

Fomentar la industrialización de la madera producida en plantaciones a fin de asegurar la exportación de productos con mayor valor agregado.

Penalizar la extracción ilegal de madera proveniente de reservas, áreas protegidas y zonas de amortiguamiento.

Medio ambiente

Implementar una política de incentivos a la inversión en tecnologías verdes.

Establecer multas e impuestos ambientales que estén en proporción al daño provocado, para castigar a individuos y empresas que contaminen.

Promover la generación de energía con recursos renovables, particularmente la eólica y la solar.

Establecer un sistema de gestión integral de manejo de desechos.

Monitorear los incendios forestales y establecer un sistema de combate y mitigación de los mismos en el sitio donde se producen.

Garantizar la presencia física y mayor protección del Estado a las reservas naturales.

Recursos naturales no renovables

Legalizar y regular la industria minera tradicional, la informal y la pequeña minería para asegurar condiciones apropiadas para los pequeños mineros.

Reforzar los mecanismos de protección al medio ambiente en la actividad minera; también los derechos laborales y la protección física de los trabajadores de este sector.

Infraestructura

Construir carretera de todo tiempo hacia Bilwi y el puente sobre el Río Wawa.

Construir el puerto de aguas profundas en la bahía de Bluefields.

Conectar con caminos pavimentados todas las cabeceras departamentales del país con sus municipios.

Garantizar la cobertura de internet en todo el país.

Modernizar la red vial de la ciudad de Managua.

Formular y ejecutar un programa de inversiones públicas a mediano plazo que cuente con la participación de las diversas comunidades de todos y cada uno de los departamentos del país.

Costa Caribe

Respetar y perfeccionar la autonomía de la Costa Caribe y dar mayor representatividad y protagonismo a sus comunidades en la toma de decisiones a nivel nacional.

Equiparar condiciones, particularmente en lo relacionado con la política social y los problemas puntuales de la Costa Caribe.

La Costa Caribe tiene la tasa más alta del país en embarazo de adolescente, por lo que se desarrollarán programas para acabar con este problema social que genera exclusión y desigualdad.

Desde el punto de vista económico se dejará de ver a la Costa Caribe como la zona del país de donde se extraen recursos, para verla como la que más inversión necesita.

En la reforma a la Ley Electoral se garantizarán los cambios necesarios para mejorar la representatividad de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la agenda nacional. Entre esos cambios se priorizará el restablecimiento de la suscripción popular por su importancia para las comunidades de la Costa Caribe.

Cumplir la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y pagar al partido Yatama la indemnización establecida en la sentencia.

Promover un modelo de diálogo entre las comunidades, los gobiernos autónomos y la empresa privada para que encuentren la mejor forma de trabajar juntos y generar riquezas, pero bajo una nueva visión que deje atrás la mentalidad de extracción.

Consolidar la aplicación de la Ley 28, Estatuto de Autonomía de la Costa Caribe, ya que aún existen muchos elementos que no se aplican.

Crear un área de planificación efectiva, con

poder, para incidir en los programas y proyectos desde las Regiones Autónomas de la Costa Caribe.

Sacar del abandono a las comunidades de las Regiones Autónomas, impulsando entre otras acciones, que llegue directamente a esas zonas la cooperación internacional.

Asegurar el acceso de las comunidades étnicas y afrodescendientes a la jurisdicción del Estado nicaragüense en sus respectivas lenguas, para que tengan acceso apropiado a la justicia.

Declarar el territorio que recorre el río Coco como zona especial fronteriza, ya que las comunidades miskitas viven en ambos lados de su vereda.

Priorizar un programa especial de inversiones públicas en la Costa Caribe, que incluya escuelas, hospitales y puertos, como el mejoramiento del muelle en Puerto Cabezas.

Reforzar la presencia de las fuerzas del orden público, una vez que estas hayan sido reformadas, para asegurar la defensa de los derechos de las comunidades indígenas, y preservar la paz y el respeto a las costumbres y tradiciones de estas comunidades.

Política Fiscal

Se fomentará una política fiscal que asegure la equidad en los impuestos, pagando más el que gane más y reducir la regresividad del actual sistema, donde los más pobres pagan más como proporción de sus ingresos.

Se asegurará la eficiencia en la recaudación de impuestos y se pondrá especial énfasis en la formación de los recursos humanos en el sistema de recaudación.

Se generarán los incentivos adecuados para reducir la informalidad haciendo el sistema

tributario más justo y equitativo.

Se fortalecerá el papel de las inversiones públicas como la herramienta principal del Gobierno para promover el crecimiento económico con equidad, en particular para reducir los costos de producción e incentivar el desarrollo de la actividad económica.

Política Monetaria y cambiaria

Debido al alto nivel de dolarización en el país, todas las opciones de política monetaria y cambiaria serán analizadas mediante una discusión a nivel nacional para ver cual traerá las mejores condiciones macroeconómicas para los trabajadores e inversionistas, asegurando la competitividad del país y protegiendo el salario real de los trabajadores.

Se mantendrá una política de deuda interna y externa responsable, de acuerdo a las posibilidades de endeudamiento del país y del Estado, para financiar obras y proyectos claves que aseguren el desarrollo del país.

Construir al menos diez nuevos institutos para dar cabida a la creciente población estudiantil de secundaria.

Incrementar a nivel nacional la cobertura de la educación preescolar.

Crear el Club nacional de lectura de primaria y de secundaria, para fomentar entre los estudiantes el hábito de leer; para hacer que la lectura deje de ser una asignación obligatoria y se convierta en algo divertido que contribuya al intercambio de ideas entre los estudiantes.

Dotar de computadoras con programas especiales de aprendizajes, a todas las escuelas públicas del país, donde sus docentes serán capacitados para convertirlas en herramientas básicas para la enseñanza y el aprendizaje.

Fomentar una política educativa que promueva la equidad de género y elimine los sesgos en contra de las niñas, para asegurar que la educación sea igualitaria.

Capacitar a los docentes para poder garantizar que impartan una enseñanza de calidad; y fomentar la cultura de la puntualidad, el respeto y la responsabilidad para educar a las nuevas generaciones con esos valores.

Revisar la escala salarial de los maestros para establecer salarios que dignifiquen esta profesión.

Prohibir la utilización de los maestros en actividades políticas.

Crear un programa especial de tutorías y círculos de estudio para reducir la repetición escolar.

Institucionalizar la entrega del vaso de leche y una merienda apropiada en las escuelas públicas.

Incorporar en los programas escolares los



En el Pilar de la política social:

Educación

Mejorar la infraestructura de las escuelas. Especialmente la de aquellas ubicadas en zonas rurales, ya que tradicionalmente han sido las que más sufren el abandono y las desigualdades.

efectos nocivos del trabajo infantil, para fomentar la permanencia de los estudiantes en las aulas la mayor cantidad de años posibles.

Salud

A lo inmediato, masificar el proceso de vacunación contra la COVID-19 y reforzar los mecanismos de prevención de epidemias. Nicaragua no tiene un sistema instalado de manejo de riesgos provenientes de epidemias y pandemias y es preciso establecerlo.

Establecer un sistema de cobertura universal. Los problemas en los que ha dejado Ortega a la Seguridad Social hace que el seguro médico del INSS sólo cubra a una parte de la población. Se deberá establecer un sistema de seguro universal para reducir los gastos de bolsillo en salud de parte de los hogares nicaragüenses que ascienden al 6 por ciento de sus gastos totales.

Aumentar la cantidad de profesionales médicos y de enfermería en el sistema de salud. Este proceso inicia por supuesto con la reincorporación a todo el personal médico, técnico y administrativo que fue despedido por asuntos políticos. Igualmente de los médicos que tuvieron que salir al exilio los estudiantes de medicina que fueron expulsados.

Poner en marcha un programa de salud mental integral, con énfasis en las víctimas de la violencia política y de género. Este programa debe atender a los familiares de las víctimas.

Plan de concientización, prevención y reducción de los suicidios, que son mucho más frecuentes de lo que la gente cree.

Revisar la estructura salarial del personal médico para equiparlos con el promedio Centroamericano, de acuerdo con la Ley 608 del 13 de diciembre del 2006.

Impulsar la aplicación del escalafón salarial a fin de que los salarios sean determinados por la preparación del personal de la salud, eliminando la distribución salarial selectiva en base a criterios no técnicos o políticos.

Permitir la libre organización de los trabajadores de la salud.

Incrementar el porcentaje del Presupuesto General de la República destinado al sector salud, particularmente lo referido a la atención médica de la población. La idea es incrementar del 5 por ciento del PIB actual al 10 por ciento del PIB para el 2027.

Reformar la política de salud para garantizar que aborde los factores de riesgo que afectan a las poblaciones con mayor vulnerabilidad.

Fortalecer el presupuesto de las unidades de salud de las zonas rurales.

Reformar las funciones del MINSA para que no sea ejecutor y regulador de la función médica. Para este fin se propone activar el Colegio Médico para que sirva de evaluador y sancionador en casos de malas prácticas por parte del personal médico, de acuerdo con la Ley creadora de dicho colegio, según la Ley 702 del 24 de septiembre del 2009.

Reanudar y fortalecer la comisión MINSA-UNAN.

Ir modificando el sistema de atención de salud hacia las enfermedades crónicas, conforme vaya envejeciendo la población en general. Esto requerirá de mayores recursos para la prevención y atención a enfermedades como las del corazón, cáncer, diabetes y Alzheimer.

Fortalecer el sistema de información de la salud, para tener información veraz, confiable y de calidad sobre el estado de la salud de los nicaragüenses, los recursos que se invierten y los resultados de las políticas de la salud.

Seguridad social

Crear una comisión multisectorial para analizar y proponer reformas al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS).

Realizar una auditoría exhaustiva para determinar los abusos cometidos con los recursos del INSS.

El Gobierno Central honrará la multimillonaria deuda que ha acumulado por años con el INSS. Este pago deberá hacerse de manera rápida y se pondrá a disposición un fondo especial que se manejará transparentemente.

Se respetará la autonomía plena del INSS, tal como lo establece la ley, para garantizar que nunca más sus recursos estén al servicio de los gobiernos de turno.

Los fondos del INSS serán administrados por una comisión integrada por personas probas, que rendirán cuentas periódicamente sobre dónde y en qué invierten esos recursos, y las ganancias o pérdidas que generen.

Revertir la reforma al INSS aprobada en febrero de 2019 y aprobar una nueva que sea justa para los trabajadores que durante toda su vida laboral se han sacrificado para cotizar a este sistema.

Gestionar con la comunidad donante un fondo semilla para recapitalizar al INSS; para que este puede superar las dificultades que le provoca el enorme déficit que ha registrado en los últimos años y que impiden la aprobación de más reformas paramétricas.

Vivienda

Poner en marcha, con financiamiento externo, un programa gubernamental para la construcción de 25 mil viviendas de interés social por año; y cuyo terreno deberá tener el espacio suficiente, para que gradualmente las familias puedan ir

haciendo ampliaciones y mejoras.

Ejecutar un segundo programa de financiamiento de viviendas medianas. Se facilitará un fondo que asegure las hipotecas para que los bancos puedan financiar a la mayor cantidad de familias posibles. Este segundo componente también incluirá proyectos de ampliación de viviendas, para que las familias puedan agrandarlas en la medida en que sus integrantes se incrementen.

Aprovechar el flujo de remesas que envían los hermanos nicaragüenses que trabajan en el exterior, para promover la adquisición de viviendas dignas para los familiares que han dejado en Nicaragua.

Estos programas generarán un círculo virtuoso. Ya que la mayor inversión del Estado en viviendas populares generará más empleos y más ingresos y esto a su vez contribuirá a que más nicaragüenses adquieran su casa propia.

Agua y saneamiento

El cambio climático va a poner más presión en las zonas vulnerables del país, que son las zonas secas y las costas, en particular el Caribe. Las políticas productivas y de protección de las cuencas deberá tomar en cuenta estos cambios en el clima, que ya se están sintiendo.

Es importante la conservación de los bosques. Se establecerá un sistema de pagos por servicios ambientales, pagando directamente a dueños de propiedades que conserven bosques en las partes altas de las cuencas. Ya hay ejemplos de este mecanismo en la cuenca sur de Managua, de donde proviene el agua que tomamos en la capital.

Se retomará la idea de ver la factibilidad del proyecto de suministrar con el agua del Gran Lago a ciudades del pacífico y centro del país, como se hizo exitosamente con el apoyo internacional para los casos de San Juan del

Sur y Juigalpa, que sufrían de escasez de agua de manera permanente.

Igualmente se analizará la factibilidad de establecer, con aguas del lago, sistemas de irrigación que fomenten una mayor productividad agrícola. Según los expertos, este proyecto podría establecer riego para unas 600 mil hectáreas, convirtiendo a Nicaragua en el principal productor agroindustrial de la región.

Se fomentará la idea de distritos de riego. Que consistirán en infraestructuras que provea el estado y que pase su administración a los beneficiarios, para que les den mantenimiento y uso adecuado.

A llamada Autoridad Nacional del Agua será reformada para que cumpla sus funciones de regulador y que propicie el desarrollo de proyectos hídricos, cosas que no ha hecho.

Se fortalecerá a ENACAL para que puede llevar a cabo proyectos de manera técnica y profesional, transparente y al servicio del pueblo.

Género

Garantizar la protección de los derechos de las mujeres. Además, se establecerá un programa especial de erradicación de la violencia contra las mujeres.

Eliminar cualquier tipo de discriminación.

Cumplir el compromiso de formar un gobierno paritario.

Política para la juventud

Ejecutar una política especial de juventudes para que todas las acciones del nuevo Gobierno democrático atiendan de manera transversal las aspiraciones, necesidades y creación de oportunidades para la juventud nicaragüense.

Adaptar servicios, como los de salud y otros a las necesidades de los jóvenes, a fin de que tengan acceso seguro y pleno a los mismos.

La política de educación se verá como el eje primordial de la política de juventud por cuanto se trata de la formación de los jóvenes, para que puedan alcanzar sus aspiraciones sociales, culturales, económicas y humanas.

Flexibilizar las normativas laborales y generar incentivos para que las empresas contraten a jóvenes que buscan su primer empleo y adquirir la experiencia necesaria para desarrollarse en el mercado laboral.

Prestar particular atención al fortalecimiento de la institucionalidad de instituciones públicas relacionadas a la juventud, entre ellas el Ministerio de la Juventud. También, se cumplirá plenamente el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Política Nacional de la Juventud, la Ley de del Desarrollo Integral de la Juventud y la Ley contra la Trata de Personas, entre otras.



“

Estas acciones serán el inicio de la construcción de una nueva Nicaragua basada en el Plan de Gobierno presentado y constituirán las bases para asegurar los objetivos de alcanzar una nación en paz, prosperidad, empleo y justicia social.



ÍNDICES DE RESULTADOS

El índice de progreso
social.

ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL



Los avances de este Plan de Gobierno se medirán a través de uno de los más innovadores y completos índices de medición de desarrollo de los países: el Índice de Progreso Social.

Este índice, compuesto por 54 indicadores, marca el estado en el que los países del mundo se encuentran en la obtención de los derechos y oportunidades que son considerados elementales para el desarrollo.

Estos indicadores se agrupan en tres grandes áreas:

I. Necesidades básicas, que incluye acceso a:

- Vivienda
- Agua y saneamiento
- Seguridad personal
- Nutrición

II. Fundamentos del bienestar, que mide:

- Acceso a conocimiento básicos, como educación primaria
- Acceso a comunicaciones
- Salud y bienestar
- Sostenibilidad ambiental

VIII. Oportunidades, cuyas áreas de medición son:

- Derechos
- Libertad personal y de elección
- Tolerancia y respeto
- Educación superior

En el 2019 Nicaragua ocupó el puesto número 103 de entre 149 países que fueron evaluados; y se convirtió en el país centroamericano con la peor calificación, lo que indica que tenemos mucho trabajo por hacer.

La política de evaluación del Plan de Gobierno incluirá un programa de acción para incidir en cada uno de los 54 indicadores del índice, a fin de ir mejorando la calificación de manera sostenida. Para alcanzar en el mediano plazo notas mejores, que superen el promedio mundial para estar entre los primeros de Centroamérica.



PLAN DE GOBIERNO: NOS MUEVE LA ESPERANZA

por Juan Sebastián Chamorro García

Juan 
SEBASTIÁN